

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CELEBRADA POR ESCRITO SIN SESIÓN**

Lugar:

Fecha:

El día de de 2021, finalizó el plazo de 48 horas para responder por escrito, indicando el sentido del voto, a la convocatoria cursada por el secretario de la Fundación , don/doña , por indicación del presidente, Don/Doña , en fecha de de , para la adopción de acuerdo del patronato mediante procedimiento escrito y sin sesión sobre la siguiente propuesta concreta que figura como punto único del orden del día¹:

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con² “el artículo de los Estatutos” o “el artículo 3.4 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, excepcionalmente durante el año 2021 los acuerdos del patronato de las fundaciones podrán adoptarse mediante votación por escrito y sin sesión siempre que lo decida el presidente y cuando lo soliciten, al menos, dos de los miembros del órgano, aunque los estatutos no lo hubieran previsto”. Al no haberse opuesto ningún patrono a este procedimiento la sesión se entiende válidamente celebrada en el domicilio social, sito en .

Dentro del plazo conferido al efecto, los siguientes miembros del patronato respondieron, también por escrito, indicando el sentido de su voto.

-
-

Habiendo respondido un total de patronos del total de miembros del Patronato que es de , existe quorum suficiente para la adopción del acuerdo. No han respondido a la convocatoria, o lo han hecho fuera de plazo, los siguientes patronos:

-
-

Por lo expuesto, el acuerdo ha sido válidamente adoptado por (unanimidad o por la mayoría que proceda según cada uno de los acuerdos, indicando el número de votos a favor, número de votos particulares, número de votos en contra, número de abstenciones).

Para que así conste, de su contenido, con el VºBº del presidente/a, da fe el secretario/a.

En , el día de de 2021,

VºBº El presidente

El secretario

¹ En caso de ser varios los puntos especificar

² Elegir una de las dos opciones y eliminar la otra